

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	46014777	
	Facultat de Magisteri	46014431	
	Facultad de Psicología	46017262	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación Especial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación Especial por la Universitat de València (Estudi General)			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio de la Universitat de València		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Esteban Jesús Morcillo Sánchez	Rector de la Universitat de València		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22610942X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Manuel Ferrer Manchón	Director del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22006857C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 10	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectorat@uv.es	Valencia	963864117	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 30 de diciembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación Especial por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
018		Universitat de València (Estudi General)		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
75	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
21	39	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014777	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
46014431	Facultat de Magisteri
46017262	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	63.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	63.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultat de Magisteri

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	63.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.
CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.
CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.
CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.
CE3 - Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa.
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.
CE10 - Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje.
CE11 - Ser capaz de valorar las consecuencias de los déficits de autorregulación y de las dificultades de aprendizaje en los ámbitos social, personal y académico.
CE12 - Conocer el funcionamiento del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano.
CE13 - Conocer la etiología y las características físicas, cognitivas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo.

CE14 - Comprender los mecanismos psicológicos que contribuyen a explicar las deficiencias observadas en el trastorno del espectro autista.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

La **admisión** de alumnos la realizará la Comisión de Coordinación Académica del Máster, nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad.

El Máster de Educación Especial tiene tres itinerarios y está diseñado para completar la formación en este campo de las titulaciones de magisterio, psicología, pedagogía, educación social, psicopedagogía y afines.

Criterios de selección

Ajuste de la titulación de acceso al máster (10%).

Curriculum vitae:

- Expediente académico. (60%)
- Experiencia profesional afín a los contenidos del máster. (15%)
- Realización de cursos complementarios afines a los contenidos del máster y/o asistencia a congresos relacionados con la temática del máster (15%).

Revisión y difusión de los criterios:

El anuncio de los criterios, plazos de desarrollo y fin del proceso se hará público en los tablones oficiales y página web de la Universitat de València. Habrá plazos de preinscripción hechos públicos igualmente en los mismos lugares.

Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad, contarán con un servicio de apoyo y asesoramiento adecuado que evaluará la pertinencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, a través de la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad de la Universitat de València.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Las acciones previstas específicas que tienen como objetivo el apoyo y orientación del alumando una vez se encuentre matriculado en el Máster son:

- Atención específica al alumnado del Máster:

Jornada de Presentación del Máster, al inicio del curso.

Seguimiento a lo largo del curso, a través de dirección y coordinadores/as de módulo en colaboración con representantes del alumnado.

Reuniones específicas de orientación de dirección con todo el alumando con relación a desarrollo de prácticum y trabajo fin de máster.

- Acciones para el conjunto del alumnado:

a) Desde los Servicios Centrales de la Universitat de València

Acciones de dinamización sociocultural del alumnado.

Programa de apoyo personal mediante convocatorias de ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico y pedagógico y sexológico, programas de asesoramiento, gestión de becas, etc..

Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesoramiento para la creación y gestión de asociaciones.

b) Desde los centros responsables del desarrollo del Máster:

Apoyo a la participación del alumnado en la vida de los centros, dinamizando la asamblea de Representantes (ADR) y la Mesa de estudiantes.

Potenciación de la difusión de información de todos los programas orientados a estudiantes.

Plan de Acción Tutorial orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al Máster.

Programas educativos específicos ad-hoc.

Acciones de participación en asociaciones.

Órganos y servicios de apoyo y orientación:

- SEDI: Servicio de la UVEG para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- DISE: Servicio de Información y documentación.
- UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Servicio General de Postgrado de la Universitat de València.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La Universitat de València cuenta con un reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos que se expone a continuación y al que se somete esta propuesta de Máster.

De acuerdo con el artículo 6 de dicha normativa, en el Máster Universitario en Educación Especial con relación al reconocimiento de los créditos de la materia de Prácticas Externas, por experiencia profesional o laboral, se reconocerán un total de 9 créditos en el caso de acumular un mínimo de seis meses con dedicación a tiempo completo en el desarrollo de una actividad laboral cuyo desempeño esté vinculado a la atención a necesidades específicas de apoyo educativo o atención a la discapacidad, requiriendo para ello una cualificación académica mínima de grado universitario o su equivalente.

El desarrollo de tal actividad se acreditará con la hoja de servicios en el caso de funcionarios públicos y, en el resto de casos, con copia de contrato e informe de vida laboral.

Se recoge a continuación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011 (ACGUV 126/2011):

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de

València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas. La Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha reso-

lución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ζ reconocido ζ .
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en LenguaExtranjera

Maestro, especialidad en EducaciónPrimaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en FilologíaAlemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en FilologíaClásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en FilologíaHispánica

Licenciado/a en FilologíaInglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos de sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Clases teóricas	
Actividades prácticas	
Elaboración de trabajo en grupo	
Elaboración de trabajos individuales	
Tutorías regladas	
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	
Estudio y trabajo autónomo	
Lectura de material complementario	
Preparación de clases y actividades de evaluación	
Defensa pública	
Prácticas externas	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Lección magistral participativa	
Enseñanza en pequeño grupo	
Trabajo en aulas específicas	
Sistemas de autoaprendizaje	
Aprendizaje basado en problemas	
Aprendizaje por módulos de objetivos	
Tutoría Académica	
Trabajo en grupo y cooperativo	
Exposición, debate y coordinación	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Trabajo de campo	
Informe o memoria escrita	
Presentación oral de trabajos	
Supervisión de la investigación	
Autoevaluación	
Evaluación por pares	
Pruebas tipo test	
Pruebas de desarrollo	
Elaboración de ensayo	
Pruebas orales	
Portafolio	
Trabajo en grupo	
5.5 NIVEL 1: Organización, investigación e intervención en educación especial	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Discursos y paradigmas normativos y comparados en educación inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Paradigmas didácticos y organizativos en educación inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación en educación especial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación en educación especial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar en sus actuaciones profesionales los principios, exigencias y orientaciones de una educación inclusiva y de calidad para todos. • Aplicar con criterio las normativas y orientaciones internacionales, nacionales y autonómicas para hacer real el principio de una educación inclusiva. • Valorar experiencias de educación inclusiva y diseñar modelos de buenas prácticas. • Madurar y tener como referencia profesional un código deontológico completo y ajustado a las necesidades del alumnado con NEAE, así como a los propios derechos profesionales del profesorado. • Interpretar y realizar investigación educativa aplicada en educación especial. • Interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos. • Utilizar la investigación como herramienta para comprobar la respuesta a los tratamientos. • Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional para la actualización profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • El largo camino hacia la educación inclusiva. • Declaraciones, políticas y tendencias internacionales y en la UE. Clarificación de un derecho. • El marco normativo nacional y autonómico. Programas, medidas y recursos para la atención a la diversidad. • Ética y deontología profesional. • Modelos de investigación. Aproximaciones a la Investigación y Evaluación Educativa. • Proceso de investigación y evaluación. Componentes y dinámicas. • Criterios de calidad en el proceso de investigación en educación especial. • Planes de trabajo en educación especial: estudios de casos y diseños con grupos reducidos. • Recolección y análisis de la información en educación especial. • Gestión, planificación y comunicación: proyectos e informes de investigación y evaluación. • La evaluación en Educación Especial: aspectos definitorios. • Ámbitos de la evaluación y fases del proceso evaluador • El informe de evaluación: elaboración e interpretación. • Instrumentos de recogida de información grupal e individual. • Construcción de pruebas de rendimiento. Identificación de casos. • Evaluación normativa y criterial: aplicaciones en educación especial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.		
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.		
CE3 - Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	40	100
Actividades prácticas	14	100
Elaboración de trabajo en grupo	40	20
Elaboración de trabajos individuales	60	20
Tutorías regladas	4	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	6	100
Estudio y trabajo autónomo	36	0
Lectura de material complementario	20	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Enseñanza en pequeño grupo		
Trabajo en aulas específicas		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	0.0	30.0
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Supervisión de la investigación	0.0	10.0
Autoevaluación	0.0	5.0
Evaluación por pares	0.0	10.0
Pruebas tipo test	0.0	25.0

Pruebas de desarrollo	0.0	25.0
Elaboración de ensayo	30.0	40.0
Pruebas orales	10.0	15.0
Portafolio	10.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	40.0
NIVEL 2: ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Orientación familiar y sociolaboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Dificultades en la autorregulación del comportamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en dificultades en decodificación lectora		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en dificultades en comprensión lectora		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en dificultades del aprendizaje en las matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los fundamentos, principios y funciones de la orientación familiar y socio-laboral integrados dentro del marco de la Educación Especial. - Diseñar programas de orientación e intervención familiar y socio-laboral en el ámbito de la educación especial y atención a la discapacidad. - Asesorar a personas con discapacidad en la toma de decisiones para la inserción socio-laboral y la transición a la vida adulta. - Utilizar y manejar destrezas y habilidades sociales para el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos entre profesorado, alumnado y familias. - Diferenciar y conocer los criterios diagnósticos de los distintos tipos de dificultades de autorregulación, así como el curso evolutivo, comorbilidades, y prevalencia. - Seleccionar y utilizar diversas herramientas de detección e identificación de las dificultades de autorregulación en distintos contextos del desarrollo. 		

- Conocer y aplicar criterios de intervención educativa psicoeducativa en el contexto escolar y familiar.
- Valorar la necesidad de colaborar de manera interdisciplinar con otros profesionales implicados en la prevención, identificación e intervención de las dificultades de la autorregulación.
- Comprender la terminología, los conceptos y principios básicos que conforman el cuerpo teórico relacionado con las dificultades de aprendizaje.
- Conocer los principios, procedimientos y fases generales de la evaluación e intervención psicoeducativa en alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Buscar, seleccionar y manejar documentación científica propia de la materia, siendo capaces de sintetizar de forma coherente informaciones diversas en cuerpos coherentes de conocimientos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La orientación familiar: concepto, principios y funciones.
- Perfil profesional del orientador familiar y socio-laboral: competencias de acción profesional y código deontológico.
- Necesidades específicas de apoyo educativo y orientación familiar. Técnicas, recursos, métodos y estrategias utilizados.
- Orientación sociolaboral en personas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Polémicas actuales en torno al concepto y sistemas de clasificación de los Trastornos del Comportamiento.
- Avances en el estudio de los Trastornos por Déficit de Atención con Hiperactividad: subtipos, manifestaciones. Procedimientos de detección y diagnóstico. Avances en el desarrollo de programas de intervención a lo largo del ciclo vital.
- Avances en el estudio del Trastorno Negativista Desafiante y Trastorno Disocial: Manifestaciones. Procedimientos de detección y diagnóstico. Avances en el desarrollo de programas de intervención a lo largo del ciclo vital.
- Acoso y Violencia Escolar. Programas Preventivos.
- Avances neurocognitivos en el estudio de los trastornos del aprendizaje. Hallazgos neuropatológicos y neurofuncionales. Aportaciones de los estudios de genética molecular. Del nivel biológico al nivel conductual.
- Polémicas en torno a la clasificación de las dificultades de aprendizaje.
- Programas preventivos de las dificultades de aprendizaje en el contexto escolar: familia versus escuela.
- Sistemas de detección y diagnóstico de las dificultades de aprendizaje.
- Avances en el desarrollo de programas de intervención en dificultades de aprendizaje de base empírica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.

CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.

CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.

CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
CE10 - Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje.		
CE11 - Ser capaz de valorar las consecuencias de los déficits de autorregulación y de las dificultades de aprendizaje en los ámbitos social, personal y académico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	65	100
Actividades prácticas	32	100
Elaboración de trabajo en grupo	30	0
Elaboración de trabajos individuales	50	0
Tutorías regladas	5	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	60	0
Lectura de material complementario	10	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Pruebas tipo test	20.0	30.0
Pruebas de desarrollo	30.0	40.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN EN DISCAPACIDAD COGNITIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Discapacidad Intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Discapacidades motrices y daño cerebral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastorno del Espectro Autista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en el entorno escolar realizando una adecuada evaluación e intervención en los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. • Trabajar en el entorno social para favorecer el desarrollo de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo. • Diseñar los criterios y aplicar los instrumentos de evaluación más adecuados para comprobar la calidad de la respuesta educativa que se está proporcionando. • Aplicar los conocimientos adquiridos para comprender y resolver problemas complejos y poco habituales en el campo de la intervención en necesidades específicas de apoyo educativo. • Continuar su aprendizaje de manera autónoma y auto-dirigida. • Comunicar conclusiones, así como conocer los fundamentos racionales que las sustentan de forma clara y rigurosa, integrando los conocimientos necesarios desde una perspectiva interdisciplinar y manejando adecuadamente la compleja casuística. • Comprometerse con la igualdad de oportunidades, la equidad, la no discriminación y la accesibilidad universal. • Informar, orientar y colaborar con los padres, madres, tutores legales y asociaciones de familiares, con el fin de lograr la mayor coordinación en las distintas situaciones que se puedan plantear. • Conocer diversos proyectos nacionales e internacionales de investigación e innovación aplicados a las necesidades específicas de apoyo educativo. • Indagar, gestionar y examinar información científico-profesional relacionada con las necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad cognitiva. • Conocer estrategias de prevención para la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, clasificación y etiología de la discapacidad cognitiva. Repercusiones en la práctica educativa de las alteraciones neuropsicológicas de los diferentes síndromes. - Concepto, evaluación e intervención en adaptación social. - Evaluación e intervención en las alteraciones del lenguaje oral y escrito. - Características, evaluación e intervención de los problemas cognitivos: percepción, atención, memoria y procesos ejecutivos. - Conceptos básicos sobre los trastornos motores y el daño cerebral. - La Parálisis Cerebral: Características clínicas y los trastornos asociados. Causas y factores de riesgo. Diagnóstico, prevención y tratamiento. 		

- Espina bífida: características clínicas, tratamiento y programas de intervención psicopedagógica. Las Miopatías: características clínicas, tratamiento y propuestas de intervención en el contexto escolar.
- Evaluación: Criterios y pruebas de valoración para valorar las necesidades educativas específicas de los niños/as con trastornos motores. Intervención psicopedagógica: Propuestas de Adaptación de acceso al currículo y de Adaptación curricular. Sistemas de Comunicación Aumentativo y/o Alternativo y las Tecnologías de ayuda en niños con trastornos motores.
- Trastorno del espectro autista: concepto, clasificación, etiología y perfil neuropsicológico.
- Atención temprana en el Trastorno del Espectro Autista: Detección, evaluación y estrategias de intervención.
- Estrategias de intervención en el Trastorno del Espectro Autista. Modelos de intervención: Metodología TEACCH, estrategias visuales, sistemas con apoyo visogestual, sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS) e historias sociales.
- Intervención en contextos escolares y colaboración con la familia en el Trastorno del Espectro Autista. Orientación, participación y colaboración de familiares y profesionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.

CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.

CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.

CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.

CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.

CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.

CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.

CE12 - Conocer el funcionamiento del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano.

CE13 - Conocer la etiología y las características físicas, cognitivas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo.

CE14 - Comprender los mecanismos psicológicos que contribuyen a explicar las deficiencias observadas en el trastorno del espectro autista.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	40	100
Actividades prácticas	30	100
Elaboración de trabajo en grupo	60	0
Elaboración de trabajos individuales	20	0
Tutorías regladas	5	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	50	0
Lectura de material complementario	20	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	66	0
Defensa pública	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Enseñanza en pequeño grupo		
Trabajo en aulas específicas		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Autoevaluación	0.0	5.0
Evaluación por pares	0.0	10.0
Pruebas tipo test	40.0	60.0
Pruebas de desarrollo	10.0	15.0
Portafolio	0.0	30.0
Trabajo en grupo	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Audición y lenguaje		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TIC, ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE Y EXPRESIÓN MUSICAL EN AUDICIÓN Y LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aplicaciones de las TIC en audición y lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo y adquisición del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Expresión musical en audición y lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender el proceso de adquisición del lenguaje y conocer las perspectivas teóricas que lo explican. Proponer estrategias de intervención educativa que permitan optimizar el proceso. Detectar dificultades del lenguaje oral en la etapa de Educación Infantil. Entender y utilizar técnicas musicales para mejorar la audición y el proceso lingüístico. Conocer los programas de intervención musical aplicados a los trastornos de audición y lenguaje. Conocer los recursos tecnológicos que se pueden utilizar en la intervención de los trastornos de la audición y el lenguaje. Manejar las tecnologías de apoyo que se pueden utilizar para problemas graves de comunicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo temprano de la comunicación: El descubrimiento de los otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicios de la comunicación a través de la interacción social temprana. Perspectivas teóricas explicativas del inicio de la comunicación. <p>El proceso de adquisición del lenguaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación: Atención temprana al lenguaje, las primeras palabras, aprendiendo a usar el lenguaje, aprendiendo a construir frases y aprendiendo a narrar. Lenguaje y Pensamiento: La interiorización del lenguaje. Las habilidades metalingüísticas. <p>Algunas pautas educativas para el desarrollo del lenguaje oral.</p>		

- Planteamiento de objetivos: El área de comunicación y representación. Propuestas de actuación. La labor preventiva del educador: Detección temprana de dificultades en el lenguaje oral.

Impacto del proceso musical en el cerebro.

- Estudio y análisis de investigaciones musicales desde la neurología relacionadas con los trastornos de audición y lenguaje. Desarrollo práctico de la expresión musical y movimiento como terapia.

Proceso de reeducación de la voz y la percepción auditiva a través de la experiencia musical en las diferentes etapas.

- Mejora de los trastornos de la voz y su reeducación. Impostación, articulación y dicción. Práctico de ritmos para percudir y expresar.

Desarrollo de programas de intervención musical y movimiento en trastornos de audición y lenguaje.

- Estimulación de la percepción auditiva y motora mediante la canción con componente motriz. Aspectos a considerar en un programa de intervención temprana en el área sensoriomotora. Aplicación en las diferentes etapas del niño: valoración terapéutica.

Las TICs la intervención en trastornos del lenguaje oral y escrito

- Las aplicaciones multimedia en la intervención de los trastornos del lenguaje oral y escrito: Nivel expresivo del lenguaje. Nivel comprensivo del lenguaje. Lectoescritura.

Recursos tecnológicos para la intervención en trastornos del habla y la voz.

- Visualizadores del habla. Concepto. Características fundamentales. Los visualizadores del habla para la intervención en trastornos del habla y la voz.

Tecnologías para la intervención en trastornos de audición.

- Recursos tecnológicos para la intervención en trastornos de la audición. Prótesis y ayudas técnicas. Aplicaciones para desarrollo del lenguaje oral y la lectura labial o labiofacial. Aplicaciones para Lenguaje de signos. Aplicaciones para comunicación bimodal y la palabra completada.

Tecnologías de apoyo para personas con problemas graves de comunicación.

- Tecnologías de ayuda. Tecnologías de acceso al ordenador. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC). Comunicadores: concepto y clasificación. Voz digitalizada y sintetizada. Desarrollo de tableros de comunicación electrónicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.

CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.

CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.

CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.		
CE14 - Comprender los mecanismos psicológicos que contribuyen a explicar las deficiencias observadas en el trastorno del espectro autista.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	40	100
Actividades prácticas	15	100
Elaboración de trabajo en grupo	25	0
Elaboración de trabajos individuales	40	0
Tutorías regladas	3	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	35	0
Lectura de material complementario	20	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	42	0
Defensa pública	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Enseñanza en pequeño grupo		
Trabajo en aulas específicas		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos	10.0	35.0
Supervisión de la investigación	0.0	10.0
Autoevaluación	0.0	20.0
Evaluación por pares	0.0	20.0
Pruebas tipo test	20.0	50.0
Pruebas de desarrollo	20.0	50.0
Elaboración de ensayo	10.0	25.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Portafolio	10.0	70.0
Trabajo en grupo	10.0	40.0

NIVEL 2: INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trastornos del desarrollo del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trastornos de la audición		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trastornos del habla y de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:		

- Saber los criterios clasificatorios actuales de los trastornos del habla, voz, lenguaje y audición.
- Saber establecer los procedimientos oportunos para la evaluación de los trastornos del habla, voz y lenguaje en la etapa infantil.
- Saber interpretar las variables más relevantes para explicar la heterogeneidad subyacente a los trastornos del habla, voz, lenguaje y la audición.
- Dominar las directrices para el diseño de intervenciones basadas en la evidencia de los trastornos del habla, voz, lenguaje y audición en la etapa infantil.
- Saber los aspectos normativos de carácter específico ligados a la intervención educativa en alumnado con deficiencia auditiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a los trastornos del habla y de la voz.

- Revisión conceptual de los trastornos del habla y la voz. Etiología y clasificación de los trastornos del habla y la voz. Los trastornos del habla y de la voz en diferentes ámbitos (familiares, escolares y socio-laborales).

Trastornos del habla: articulación.

- Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

Trastornos del habla: fluidez.

- Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

Trastornos de la voz.

- Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

Trastornos específicos durante el desarrollo del lenguaje.

- Los trastornos del lenguaje durante el desarrollo. Epidemiología. Bases neurobiológicas, lingüísticas y cognitivas. Trastornos específicos del lenguaje (TEL). Evolución conceptual y criterios diagnósticos. Tipología clínico-semiológica y empírica.

La estimulación reforzada y sistematizada del lenguaje.

- Concepto y criterios para la indicación de intervención mediante la estimulación reforzada y sistematizada. Procedimientos de la intervención: Concepto de ajuste comunicativo, de interacciones duales de alta calidad Los programas de asesoramiento para padres y cuidadores. El papel de la escuela.

Ejercicios funcionales y ejercicios dirigidos.

- Concepto y criterios para la indicación de intervención mediante ejercicios funcionales y/o ejercicios dirigidos. Esquema pedagógico de ejercicios funcionales. Agentes y contextos de la intervención en ejercicios dirigidos.

La intervención en los niveles de la lengua.

- Intervención en el nivel morfosintáctico. Intervención en nivel lexical. Intervención en el nivel semántico y en el razonamiento verbal. La intervención en los déficits pragmáticos.

Perspectiva audiológica de la sordera.

- Bases anatómicas y fisiológicas de la audición. Clasificación y características de las pérdidas auditivas. La exploración de la capacidad auditiva: métodos de detección y evaluación. Tecnologías para el aprovechamiento de restos auditivos: prótesis auditivas.

Intervención para el desarrollo comunicativo lingüístico.

- Entrenamiento auditivo. Percepción visual del lenguaje oral. Cued Speech. Dactilología. Comunicación o sistema bimodal.

Perspectiva sociocultural y educativa de la sordera.

- Marco legal y atención a la discapacidad auditiva. La Lengua de Signos. Desarrollo socio-afectivo y sordera: la Comunidad Sorda. Organización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades educativas de alumnado con sordera.

Intervención para el desarrollo de la competencia lectora.

- Características de la lectura en población con sordera. Estrategias y programas de intervención para la mejora de la competencia lectora.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.

CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.

CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.

CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Actividades prácticas	22	100
Elaboración de trabajo en grupo	40	0
Elaboración de trabajos individuales	35	0
Tutorías regladas	2	0
Estudio y trabajo autónomo	46	0
Lectura de material complementario	24	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	69	0
Defensa pública	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	20.0	60.0
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Autoevaluación	0.0	10.0
Pruebas tipo test	20.0	60.0

Pruebas de desarrollo	20.0	60.0
Pruebas orales	0.0	20.0
Trabajo en grupo	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Pedagogía terapéutica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TIC, PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aplicaciones de las TIC en pedagogía terapéutica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Psicomotricidad y actividad física en pedagogía terapéutica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		3	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Expresión musical en pedagogía terapéutica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		2,25	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		2,3	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NIVEL 3: Expresión plástica en pedagogía terapéutica	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
Optativa	2,25
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2
	2,3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN
Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar materiales de apoyo a la intervención en el ámbito educativo apropiados empleando los recursos TIC habituales en las aulas de PT. Saber valorar mediante criterios razonados la calidad de diferentes materiales de apoyo basados en TIC a la intervención. Diseñar tareas y programaciones en las que la psicomotricidad se ponga al servicio de la educación inclusiva. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención musical y movimiento para fomento de la inclusión mediante actividades que favorezcan la estimulación de áreas cerebrales. Aplicar actividades de ritmo, melodías, canciones, instrumentos y danza como recurso terapéutico. Conocer y experimentar la expresión plástica como comunicación no verbal en el ámbito de la Educación Especial. Valorar la importancia de las actividades plásticas como recurso terapéutico. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> Pizarras digitales interactivas: Componentes, funcionamiento, aplicaciones y Software asociado de la pizarra digital interactiva (PDI). Portales y recursos web para educación especial: Análisis y valoración de portales, repositorios institucionales, de sitios web personales. Creación de blogs y lugares web personales. Recursos de Lliurex para educación especial. Software de autor para el diseño de actividades educativas digitales .Software de autor vs. software cerrado. Creación de actividades educativas con Jlic y Edilim. Psicomotricidad en pedagogía terapéutica: La problematización de la educación inclusiva. La percepción del propio cuerpo como base para la comprensión de las NEE. Actividad Física en Pedagogía Terapéutica: Educación física y deporte adaptado como herramienta de inclusión social. Adecuaciones y adaptaciones para el tratamiento de diferentes discapacidades Estudio y proceso neuropsicológicos de la música y la danza como terapia: Aportaciones de la neurología y aplicaciones de la música y movimiento como terapia. La educación musical, la musicoterapia y la intervención musical en el aula de primaria. El movimiento rítmico y el curriculum sensorial: Programas de intervención en el área sensoriomotora, valorando la importancia de la prevención en el desarrollo y adecuando la expresión espontánea del movimiento. La Expresión plástica en el ámbito de educación especial: su importancia en la formación integral del alumnado discapacitado. Creatividad, expresión y comunicación en el desarrollo de los ámbitos cognitivo, psicomotriz y socio-afectivo. Coordinación de las propuestas terapéuticas basadas en la expresión plástica. Aplicación de recursos plásticos para el desarrollo de terapias expresivas y creativas. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.</p>	

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.		
CE10 - Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	10	100
Actividades prácticas	14	100
Elaboración de trabajo en grupo	40	50
Elaboración de trabajos individuales	35	50
Tutorías regladas	5	100
Estudio y trabajo autónomo	71.5	0
Lectura de material complementario	15	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	65	0
Defensa pública	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Enseñanza en pequeño grupo		
Trabajo en aulas específicas		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	20.0	50.0
Presentación oral de trabajos	20.0	30.0
Autoevaluación	0.0	5.0
Elaboración de ensayo	10.0	40.0
Portafolio	10.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	40.0
NIVEL 2: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES INDIVIDUALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención en discapacidades sensoriales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención en altas capacidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Atención a las diferencias individuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos anatomofisiológicos relacionados con la capacidad de ver y escuchar. • Comprender la heterogeneidad derivada de los diferentes grados de discapacidad visual y auditiva. • Anticipar las necesidades y planificar las respuestas más frecuentes asociadas a las dificultades de desarrollo en las discapacidades sensoriales. • Saber identificar las altas capacidades intelectuales. • Aplicar los recursos oportunos para prevenir las dificultades que pueden tener los estudiantes con altas capacidades. • Conocer las diferentes estrategias para diseñar la respuesta educativa más adecuada ante altas capacidades. • Saber informar y colaborar con otros profesionales para abordar conjuntamente la atención a las necesidades que presentan los niños y niñas con necesidades individuales. • Organizar recursos y diseñar metodologías para favorecer la inclusión de estudiantes con necesidades individuales. • Planificar e intervenir educativamente con alumnos hospitalizados. • Saber intervenir de forma individual y en grupo con los alumnos que presenten necesidades educativas específicas derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo, de su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidades sensoriales: bases anatómicas y fisiológicas. • Clasificación de discapacidades visuales y auditivas • Aspectos evolutivos de las discapacidades visuales y auditivas. • Necesidades Educativas más frecuentes en personas con discapacidades sensoriales. • Fundamentación teórica de las altas capacidades: Teorías y características del alumnado con altas capacidades. • Identificación y diagnóstico de las altas capacidades. • Estrategias de intervención ante las necesidades específicas de alumnado con altas capacidades y prevención de problemáticas asociadas. • Respuesta educativa adecuada y coordinada familia-escuela en altas capacidades para un desarrollo armónico. • Intervención con alumnos hospitalizados: aulas hospitalarias y atención domiciliaria. • Intervención en alumnos con incorporación tardía al sistema educativo. • Intervención educativa con minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social. • Intervención con alumnado inadaptado al medio escolar o al entorno educativo. Programas, medios y recursos para atender a las diferencias individuales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.		
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE13 - Conocer la etiología y las características físicas, cognitivas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	35	100
Actividades prácticas	23.5	100
Elaboración de trabajo en grupo	60	10
Elaboración de trabajos individuales	20	0
Tutorías regladas	6	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	50	0
Lectura de material complementario	15	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Enseñanza en pequeño grupo		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	10.0	30.0
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Autoevaluación	0.0	10.0
Pruebas tipo test	20.0	50.0
Pruebas de desarrollo	20.0	50.0
Trabajo en grupo	10.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Atención a la discapacidad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TIC Y DISCAPACIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tecnologías de ayuda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NIVEL 3: Atención temprana e integración multisensorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Discapacidad sensorial visual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NIVEL 3: Discapacidad sensorial auditiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar la Orientación y asesoramiento básico de la familia durante la atención temprana y en distintos momentos del ciclo vital de la persona con discapacidad. Identificar las principales deficiencias sensoriales debidas a alteraciones en los órganos de la visión y audición, sus características y las implicaciones psicoeducativas y sociales que comportan. Diseñar y/o evaluar las líneas generales de un programa de rehabilitación específico dirigido a persona/s con déficit sensorial (visual o auditivo). Conocer los principales programas de apoyo a la lectoescritura referidos a los distintos déficits sensoriales. Conocer y aplicar los sistemas y programas de apoyo educativo para mejorar la comunicación y aprendizaje de personas con déficit sensorial. Conocer las aportaciones de las diferentes tecnologías de ayuda. Diseñar y/o desarrollar sistemas alternativos o aumentativos de comunicación atendiendo a las características de una persona con trastornos graves de comunicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Bases anatómicas y fisiológicas de la discapacidad auditiva y visual. Clasificación de las discapacidades visuales y auditivas. Aspectos evolutivos de las personas con discapacidades visuales y auditivas. Necesidades más frecuentes y programas de intervención en personas con discapacidades auditivas y visuales desde atención temprana hasta la vida adulta. Accesibilidad e inclusión: concepto y clasificación de las tecnologías de ayuda. Accesibilidad al entorno físico: productos de apoyo para la vida diaria y la movilidad personal. Ayudas técnicas para el ocio, tiempo libre, la manipulación y control del entorno. Accesibilidad web: diseño para todos. Recursos TIC para personas con discapacidades. Fundamentos de la atención temprana. Características generales del entorno familiar y sistemas de intervención en atención temprana. Detección precoz y diagnóstico en los trastornos del desarrollo. La intervención psicoeducativa en atención temprana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.		
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.		
CE10 - Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje.		
CE13 - Conocer la etiología y las características físicas, cognitivas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	45	100
Actividades prácticas	18	100
Elaboración de trabajo en grupo	45	10
Elaboración de trabajos individuales	24	0
Tutorías regladas	3	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	79.5	0
Lectura de material complementario	15	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Trabajo en aulas específicas		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	15.0	40.0
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Autoevaluación	0.0	15.0
Pruebas tipo test	10.0	20.0
Pruebas de desarrollo	10.0	20.0
Elaboración de ensayo	5.0	10.0
Trabajo en grupo	10.0	20.0
NIVEL 2: CALIDAD DE VIDA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de servicios y evaluación de programas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Integración sociolaboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Autonomía personal, salud y vida independiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber, diseñar, aplicar y evaluar programas para implementar la vida autónoma e independiente en personas con discapacidad, y para la mejora de la calidad de vida. • Conocer y aplicar el enfoque de la Programación Centrada en la Persona. • Saber diseñar, aplicar y evaluar programas de transición a la vida adulta en personas con diferentes discapacidades. • Conocer las políticas de integración laboral, los servicios y recursos de empleabilidad. • Saber aplicar y evaluar los servicios, programas y recursos de acceso al mundo laboral para personas con discapacidad. • Conocer las políticas, servicios y recursos de participación social para personas con discapacidad y saber diseñar programas y servicios que faciliten la equidad en dicha participación ciudadana. • Conocer los ámbitos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad. • Saber aplicar la metodología de perfiles. • Conocer las estrategias de integración socio-laboral de las personas con discapacidad. • Conocer las medidas de fomento de empleo en el colectivo de personas con discapacidad. • Conocer y comprender las funciones de la formación dentro de las políticas activas de empleo. • Conocer los tipos de programas de formación y orientación para el empleo, así como los criterios que afectan a su incidencia sobre las personas destinatarias. • Saber elaborar e interpretar informes evaluativos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de gestión de servicios y evaluación de programas. - Planificación, diseño y estrategias de evaluación en programas de atención a la discapacidad. - Calidad de la evaluación: meta-evaluación, guías de revisión de evaluación. - Dilemas éticos y metodológicos en gestión de servicios y evaluación de programas. - Integración sociolaboral: la discapacidad en la empresa - El ajuste persona puesto - El proceso de búsqueda y selección en personas con discapacidad. - Servicios, programas y recursos para la inserción social y laboral de personas con discapacidad - El fomento de la empleabilidad y el trabajo con itinerarios. - Aproximación al concepto de Educación para la Salud. - La Educación para la Salud en el marco de la Política Educativa española. - Modelos de Programas de Educación para la Salud. - Propuesta de programación de Educación para la Salud. - Desarrollo de la autonomía personal y vida independiente. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.		
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.		
CE3 - Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Actividades prácticas	12	100
Elaboración de trabajo en grupo	50	80
Elaboración de trabajos individuales	40	0
Tutorías regladas	3	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Estudio y trabajo autónomo	30	0

Lectura de material complementario	15	0
Preparación de clases y actividades de evaluación	94.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Trabajo en aulas específicas		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
Trabajo en grupo y cooperativo		
Exposición, debate y coordinación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	20.0	60.0
Autoevaluación	5.0	15.0
Pruebas tipo test	0.0	60.0
Pruebas de desarrollo	20.0	50.0
Elaboración de ensayo	10.0	20.0
Pruebas orales	10.0	20.0
Trabajo en grupo	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Prácticas Externas	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos en entornos de práctica profesional. • Buscar y gestionar la información necesaria para la resolución de problemas en la práctica profesional en pedagogía terapéutica, o audición y lenguaje, o atención a la discapacidad. • Analizar y planificar respuestas en torno a la evaluación y/o intervención con relación a la práctica profesional en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, o atención a la discapacidad. • Argumentar las razones que sustentan la práctica profesional en pedagogía terapéutica, o audición y lenguaje, o atención a la discapacidad. • Comunicar con el registro técnico adecuado el aprendizaje adquirido a partir de una experiencia de prácticas profesionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos están vinculados a una experiencia de práctica profesional en alguno de los tres ámbitos de intervención en que se estructura la función del especialista en Educación Especial, y que sirven para sistematizar los programas de trabajo que se realizan en los centros de prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía Terapéutica • Audición y Lenguaje • Atención a La Discapacidad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.		
CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.		
CG5 - Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG6 - Saber prevenir la aparición y/o intensificación de necesidades específicas de apoyo educativo.		
CG7 - Saber colaborar en los ámbitos académico y social con familias, profesionales e instituciones.		
CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE2 - Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos.		
CE3 - Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa.		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE5 - Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.		
CE6 - Diseñar, aplicar y evaluar estrategias educativas inclusivas.		
CE7 - Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social.		
CE8 - Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo sobre las relaciones familiares.		
CE9 - Conocer y ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de comunicación aumentativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos individuales	40	0
Tutorías regladas	2	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	3	100
Prácticas externas	180	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sistemas de autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutoría Académica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	70.0	70.0
Supervisión de la investigación	20.0	30.0
Autoevaluación	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber diseñar procedimientos de investigación con relación a la educación especial. • Saber consultar y gestionar documentación científica relevante para el desarrollo de una investigación. • Saber desarrollar las fases correspondientes a un proceso de investigación. • Gestionar procesos de auto-aprendizaje. • Comunicar y defender el planteamiento, diseño, resultados y conclusiones de procesos de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo fin de máster adoptará alguna de las tres alternativas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de revisión teórica. • Estudio de casos. • Trabajos de investigación aplicada a grupos. 		

Independientemente de la forma, que determinará la metodología, la naturaleza temática de la elección que cada estudiante seleccione en colaboración con su tutor o tutora, determinará los contenidos a abordar propios de cada trabajo fin de máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la guía docente se especificará la selección de los sistemas de evaluación a emplear de forma concreta y su ponderación para cada curso, de acuerdo con lo determinado en las reuniones de coordinación de materia que, como mínimo, se deben celebrar de forma anual.

No obstante, para el desarrollo y evaluación del trabajo fin de máster se actuará según lo dispuesto en el Reglamento regulador de los Trabajos de Fin de Máster y de la concesión de premios extraordinarios de máster en la Universitat de València (Aprobado por Acuerdo 231/2012, de 30 de Octubre de 2012, del Consell de Govern de la Universitat de València). http://www.uv.es/fatwireed/userfiles/file/Reglament_Treball_Fi_Màster_cst.pdf

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG1 - Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG3 - Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social.

CG4 - Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional.

CG8 - Conocer e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos individuales	140	0
Tutorías regladas	5	100
Asistencia a eventos, actividades y/o seminarios complementarios	4	100
Defensa pública	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza en pequeño grupo

Sistemas de autoaprendizaje

Tutoría Académica

Exposición, debate y coordinación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe o memoria escrita	75.0	85.0
Presentación oral de trabajos	15.0	15.0

Supervisión de la investigación	0.0	10.0
Autoevaluación	0.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	5	0	3
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16	14.3	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	28	100	25
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	7	66.6	6
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	28	100	38
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	2	100	3
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	2	100	3
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	12	100	12
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
87,65	5,2	84,5
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Coordinación Académica del Máster tiene entre sus funciones realizar un seguimiento permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje de los/las estudiantes así como de los resultados alcanzados. Sus conclusiones se materializarán en un informe que se remitirá anualmente a la dirección del órgano responsable del desarrollo académico del programa y a los departamentos implicados.</p> <p>Señalemos que, en este informe, se incluirán los resultados de las encuestas que periódicamente realiza la Unidad de Calidad (Órgano encargado del control de calidad de las enseñanzas en la Universitat de València) y que referidas a los Máster son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la docencia de cada profesor. Antes de finalizar la docencia de cada módulo, y una vez cursado el 70% del mismo, se realiza una encuesta para evaluar la docencia del profesorado a nivel individual. - Grado de satisfacción de estudiantes con el conjunto del Máster. Con la finalidad de evaluar el grado de satisfacción global, se realiza una encuesta en una fase intermedia del desarrollo del Máster y otra en la fase final cuando queda menos de un mes para su término. - Grado de satisfacción de los egresados que se realiza finalizados los estudios. La Unidad de Calidad la remite al Servicio de Postgrado que se encarga de repartirla y recogerla entre los egresados y egresadas en el momento en que se recoge el título. 		

- Grado de satisfacción del profesorado. Se realiza mediante formulario on-line que se distribuye a través de enlace distribuido por correo electrónico entre el profesorado con docencia en el Máster.
- Grado de satisfacción con las prácticas externas. Al finalizar las prácticas externas, se envía a través del correo electrónico, un cuestionario al efecto entre estudiantes y tutores y tutoras de los centros u organizaciones.

Gestión del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias en materia de calidad que, en este momento, es el Vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unidad de Calidad.

Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.

Estructura Técnica de apoyo:

- Servicio de Análisis y Planificación (SAP), que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.
- Unidad de Calidad, que coordina el desarrollo del proceso. Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:
- Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.

Indicadores de rendimiento

- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.
- El nivel de agregación de estos datos será por módulo.

Además, la Comisión de Calidad estudiará aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias

Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las Comisiones de Coordinación Académicas a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes, una vez concluido el primer semestre de carrera y el curso.
2. El SAP proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CCA se encarga de la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer semestre, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las titulaciones.
4. La CCA debate y aprueba un informe que contendrá propuestas de mejora y orientaciones.
5. La Dirección del máster remite al vicerrectorado con competencias en calidad y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sestud.uv.es/variados/ope/SistemaInternoGarantiaCalidad.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22006857C	Antonio Manuel	Ferrer	Manchón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 21	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
antonio.ferrer@uv.es	600711188	963864117	Director del Máster

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 10	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector de la Universitat de València

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 10	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio de la Universitat de València

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :49950535033935CAC5C3EF22F2C2E9BC1011508F

Código CSV :154554579481731252887191

Ver Fichero: 2.1 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de información.pdf

HASH SHA1 :FB115AED7A67A605472E2104522931805E419A5C

Código CSV :154389528851654232098840

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :C9E592B5EDD1ED0A4D66937D34ACF2F538610CE0

Código CSV :156385304334314253681570

Ver Fichero: 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 :EA228724F004B77912A64AFB4C40909A04E2CEC6

Código CSV :153580854826934404381461

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :297A8F5BE334A837334260BB437752189548AC78

Código CSV :152655863270217515202689

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :8604CDF273047AD19C87A756F4B293030EB378BF

Código CSV :154405057970159396327631

Ver Fichero: 7.1 Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1_Justificacion de Resultados.pdf

HASH SHA1 :1E54DA54AC3D2EE5D954A6A30D907632F3AA591E

Código CSV :154569398670619742082147

Ver Fichero: 8.1_Justificacion de Resultados.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1_Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :5D159B06DB81432E228347B0E1945FD30B38C140

Código CSV :156091329416943852866659

Ver Fichero: 10.1_Cronograma de implantacion.pdf

